



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 178 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210040700	Ordinario	Etilvia Maria Rubio Alvarez	La Nacion - Ministerio De Defensa Nacional - Y Otros	01/12/2023	Auto Decide - Primero: Declárese La Falta De Jurisdicción De Este Juzgado, Para Conocer Delproceso Ordinario Laboral Iniciado Por La Señora Etilvia Maria Rubio Alvarezcontra Ministerio De Defensa Nacional, Por Lo Expuesto Anteriormente.Segundo: En Consecuencia, Remítase El Proceso De La Referencia A La Oficina Deservicios Que Sirve A Los Juzgados Administrativos Para Su Reparto.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c18e2ca4-bf1f-4f1b-aadb-75627df48b9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 178 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220160051300	Ordinario	Jackeline Isabel Villanueva De La Ossa	Credibanco	01/12/2023	Auto Decide - Primero: Ordenar La Práctica De Inspección Judicial El Día 15 De Febrero De 2023 Alas 2:00Pm, En Las Instalaciones De La Demandada Credibanco S.A., En La Ciudad Debarranquilla, A Efectos De Realizar La Verificación De La Hoja De Vida De La Actora.
08001310501220210011400	Ordinario	Jose Perez Consuegra	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Proteccion S.A, Y Otros Demandados	01/12/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c18e2ca4-bf1f-4f1b-aadb-75627df48b9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 178 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023



08001310501220170030900	Ordinario	Rosa Maria Cera Llerena	Plasticaribe S.A.S.	01/12/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - No Habiendo Mas Actuaciones Pendientes Por Tramitar, Archívese El Presente Proceso, Previa Liquidación De Costas.
08001310501220210023200	Ordinario	Tirso Enrique Simanca Padilla	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Adinistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pension Y Cesatias Proteccion S.A	01/12/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220230036600	Tutela	Carmen Cecilia Sabalza Romero	Ministerio De Defensa De La Policia Nacional-Pagador	01/12/2023	Auto Admite - Primero: Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Por Carmen Cecillasabalza, Quien Actúa En Nombre Propio,

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c18e2ca4-bf1f-4f1b-aadb-75627df48b9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 178 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023



Contra La Entidad
Consortio Fopep, Por
Lapresunta Violación A Los
Derechos Fundamentales
A La Vida, Vida Digna,
Debido Proceso, Derecho A
La Defensa Y
Igualdad. Segundo:
Requierase Al Consortio
Fopep Para Que Dentro
Del Término De Cuarentay
Ocho (48) Horas, Contados
A Partir Del Día Siguiende
De La Notificación De Este
Auto, Rindainforme Sobre
Los Hechos Que Motivan
La Presente Acción
Constitucional, Se
Pronuncie Sobreellos,
Pidan Y Aporten Pruebas
Que Pretendan Hacer Valer
A Su Favor; Advirtiéndose
Que, Sieste Informe No

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c18e2ca4-bf1f-4f1b-aadb-75627df48b9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 178 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023



Fuere Rendido Dentro Del
Plazo Correspondiente, Se
Tendrán Por Ciertos
Loshechos Y Se Entrará A
Resolver De Plano.Tercero:
Téngase Como Pruebas
Los Documentos Aportados
Por La Parte
Accionante.Cuarto:
Hágasele Saber A Las
Partes Intervinientes En La
Presente Acción
Constitucional,Que En
Atención A La Contingencia
Que Atraviesa Nuestro
País Por La Contención Del
Covid 19Y Las Medidas
Adoptadas Por El Consejo
Superior Y Seccional De La
Judicatura, Todas
Lascomunicaciones Que
Se Lleven Sobre El
Presente Asunto Serán A

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c18e2ca4-bf1f-4f1b-aadb-75627df48b9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 178 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023



				Través Del Correo Electrónico, Así Mismo, Se Le Señala Que La Notificación De Este Auto Se Realizará A Los Correos Indicados En El Acápite De Notificaciones Y En Los Correos Que Registren En Las Respectivas Páginas Web Las Entidades Vinculadas A Esta Tutela. Quinto: Téngase Al Dr. Jhonny Barrios Barrios, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No 3.769.940, Portador De La Tarjeta Profesional No. 35.799 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Accionante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c18e2ca4-bf1f-4f1b-aadb-75627df48b9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 178 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023

08001310501220230035700	Tutela	Jorge Eliecer Perez Salcedo	La Nueva Eps	01/12/2023	Sentencia - Primero: Conceder El Amparo Del Derecho Fundamental Invocado Por El Señor Jorge Eliecer Perez Salcedo, Dentro De La Acción De Tutela Por Ella Instaurada Contra Nueva Eps, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Ordenar A La Nueva Eps, Que Dentro Del Término De Las 48 Horas Siguietes A La Notificación Del Presente Proveído Realicen Las Gestiones Necesarias Para Suministrar Transporte Que Requiere El Señor Jorge Eliecer Perez Salcedo, Para La Realización Del Procedimiento Hemodiálisis
-------------------------	--------	-----------------------------	--------------	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c18e2ca4-bf1f-4f1b-aadb-75627df48b9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 178 De Lunes, 4 De Diciembre De 2023



Que Este Requiere, O En Su Defecto Asuma Su Costo, A Partir De La Fecha Y Hasta Cuando La Condición Que Exige Su Uso Por El Paciente Sea Superada.Tercero: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo, De Conformidad Con El Decreto 2591 De 1991.Cuarto: Si No Fuere Impugnado El Presente Fallo, Envíese A La Honorable Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 4 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

c18e2ca4-bf1f-4f1b-aadb-75627df48b9b